



C I R C U L A R CSJHUC21-29

Fecha: 18 de febrero de 2021

Para: MAGISTRADOS Y JUECES DE LA JURISDICCION CONTENCIOSA ADMINISTRATIVA DEL DISTRITO JUDICIAL DE NEIVA.

De: PRESIDENCIA CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DEL HUILA.

Asunto: "Solicitud información de procesos contra la Rama Judicial y otras entidades con régimen jurídico salarial y prestacional similar"

Con el fin de dar respuesta a la Unidad de Desarrollo y Análisis Estadístico del Consejo Superior de la Judicatura, con el debido respeto este Consejo Seccional les solicita informar los procesos que se adelantan contra la Rama Judicial y otras entidades con régimen jurídico salarial y prestacional similar al de la Rama Judicial, en donde los magistrados y jueces de la Jurisdicción de lo Contencioso Administrativo se hayan declarado impedidos y que actualmente se encuentran a cargo de los conjueces y jueces ad hoc, para tal efecto es importante diligenciar la siguiente tabla:

DESPACHO	TOTAL DE PROCESOS A CARGO DE CONJUECES (TRIBUNALES)		TOTAL DE CONJUECES	TOTAL DE PROCESOS A CARGO DE LOS JUECES AD HOC (JUZGADOS)		TOTAL JUECES AD HOC
	En trámite	Para fallo		En trámite	Para fallo	

La información debe ser enviada hoy mismo a este Consejo Seccional al correo electrónico cssahui@cendoj.ramajudicial.gov.co.

De antemano presentamos disculpas por la inmediatez con que se requiere esta información y agradecemos su atención y constante colaboración.

Cordialmente,

JORGE DUSSAN HITSCHERICH
Presidente
JDH/DPR